GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

LA SUSCRITA SECRETARIA PRIVADA Y SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD

CERTIFICAN:

Que la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca, requiere contratar la prestación de servicios en **SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD,** para ejecutar actividades conforme a la siguiente información.

Que, en consecuencia:

Se autorizó la contratación de: **CAROLINA CAICEDO CARABALI** , identificado con cédula de ciudadanía número: **1144150114** para la prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

Inversión (X) Funcionamiento ( )	
Nombre del proyecto (Para el caso de inversión)	PI37-102499 - FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS DEL VALLE DEL CAUCA
Nombre del contratista	**CAROLINA CAICEDO CARABALI**
Modalidad	CONTRATACION DIRECTA
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MERCADÓLOGA EN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD EN DESARROLLO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ECONÓMICAS EN EL VALLE DEL CAUCA
Valor Contrato	$4000000 CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE
Valor de las Cuotas	$ 4000000– CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE
Plazo	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE 2024
No. CDP	5500005804

La presente certificación es solo para la autorización del Inicio del Proceso de Contratación solicitado.

GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA

El trámite de legalidad de dicho proceso debe ser realizado y será de responsabilidad exclusiva de las oficinas jurídicas o áreas destinadas a este fin, garantizando los principios de la contratación estatal, el cumplimiento de la normatividad expedida, las normas del Manual de Contratación, el respeto a las etapas precontractuales, contractuales y postcontractuales de la contratación estatal y las funciones y responsabilidades inherentes a la supervisión del contrato.
De acuerdo con la delegación recibida, cada Jefe de la dependencia solicitante será responsable del proceso de contratación, conforme a la ley.
También deberá tenerse en cuenta el manejo de la normatividad archivística y la publicación en el Secop II.

Fundamentado en lo anterior se autoriza el inicio del proceso de contratación por prestación de servicios relacionado.

Para constancia de lo anterior se suscribe la presente autorización de inicio del proceso, en Santiago de Cali, a los (2) días del mes de Diciembre 2024.

OSCAR EDUARDO VIVAS ASTUDILLO
SECRETARIA DE DESARROLLO
ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

YURANY ROMERO CEPEDA
SECRETARIA PRIVADA